



GUIA BASICA PARA OPERAR EL SERVICIO DE ACCESO PARA INSTRUCTORES DEPORTIVOS DE TIRO

El Instructor debe registrarse y presentar documentación requerida (CLU, CERT. INSTRUCTOR, SEGURO y abonar el costo de inscripción (para Instructores que además sean socios, será sin cargo), que tendrá validez por 12 meses o hasta el vencimiento de CLU/Certificado de Instructor, por lo que recomendamos mantener actualizado el registro.

Instructores que además sean socios, deberán tener su cuota al día, (máximo de dos periodos en mora), no estar de baja por morosidad y no haber recibido suspensiones por problemas disciplinarios, en el caso contrario, su contrato estará suspendido o no podrá registrarse, hasta regularizar la situación.

Una vez registrado y aprobada la solicitud, se entrega una credencial provisoria y estará habilitado a acceder a la infraestructura de tiro y al estacionamiento sin cargo (Instructores No Socios, solo planta descubierta).

Los sectores habilitados son:

- Sector Centenario: con blancos móviles mecánicos de hasta 25 m, donde está habilitado el uso de armas de puño, hasta el calibre 45 ACP, PCC y armas largas automáticas de pequeño calibre.
- Sector Armas de Pequeño Calibre: con blancos mecánicos fijos a 50m, habilitado para el uso de armas largas de calibre 22 LR.
- Sector Fusil: con blancos fijos a 50, 100, 150, 200 y 300m, habilitado para el uso de armas largas de calibre menor al 50.
- Sector Escopeta: está habilitada para prácticas de disciplinas de SKEET, TRAP, DOBLE TRAP; FOSA UNIVERSAL, COMPAK, SPORTING, HELICES, entre otras, de acuerdo a las normas establecidas para cada disciplina (FAT, FITASC, ISSF, FEDECAT).
- Sector Escuela de Escopeta: Sector para el desarrollo de prácticas iniciales, con 2 lanzaplatos manuales.

Las normas de utilización de estos polígonos están detalladas en el contrato de adhesión y en los reglamentos internos de la institución (www.tfaba.com.ar)

Para acceder a prestar servicios en los polígonos o pedanas, deberá adquirir un pase por el día completo o por ½ día, según tarifas vigentes, lo puede adquirir en la Oficina de Atención al Socio (frente a la puerta principal), o en los stands del club o por www.tfaba.com.ar.

Una vez abonado el pase (canon), deberá presentarse al stand donde realizará el servicio de instrucción y el responsable del sector le asignará la línea. **NO INGRESE sin haber coordinado con el responsable del sector.**

Instructores que además sean Socios de la institución, toda vez que ingresen a un sector con los fines de ejercer el servicio de Instrucción, deberán cumplimentar los pasos anteriores, Ingresar al polígono y brindar servicios sin anunciarse y cumplimentar los pasos establecidos, tendrá como consecuencia una sanción disciplinaria y la dirección de tiro podrá suspender o dar de baja el contrato..

Una vez asignado el sector – Línea de Tiro - para la Instrucción, el Instructor tendrá exclusividad para el uso del mismo, mientras dure el proceso de Instrucción, una vez finalizada la tarea deberá indicar al responsable la novedad y la línea de tiro quedara libre para ser usado por otro usuario. Si el Instructor necesitara nuevamente acceder al sector, deberá solicitar al responsable del mismo la indicación correspondiente. No abandone la línea de tiro sin avisar al responsable del sector, las líneas que no estén ocupadas, quedaran liberadas automáticamente. **NO SE RESERVA NINGUN SECTOR DE TIRO POR EL DIA, solo esta permitido el uso mientras dure el servicio de Instrucción presencial.**

Para el caso del sector Escopeta, las pedanas NO son de uso exclusivo, podrán compartirse con otros usuarios, el sector escuela, será de uso exclusivo por periodos de hasta 1 hora, según indicación del responsable del sector.

Los Alumnos del instructor de tiro, podrán acceder a los servicios según su condición, bajo las siguientes condiciones:

SOCIOS: Ingresara junto con el Instructor, sin mas requisito que registrarse en el stand, como lo hace cualquier Socio.



TIRO FEDERAL ARGENTINO DE BUENOS AIRES
Tambor de Tacuarí 502
1107 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: (011) 7090-2540 - WhatsApp: 1157657402
Email: atencionsocios@tfaba.com.ar

NO SOCIOS VISITANTES (solo con CLU): Previamente deberán haberse registrado y abonado el servicio de Visitantes, en el stand o en el sector de atención al socio. Una vez realizado, Ingresara junto con el Instructor, sin más requisito que registrarse en el stand, como lo hace cualquier VISITANTE.

En ambos casos SOLO podrán recibir instrucción en la línea de tiro asignada al instructor por el responsable del sector. Como socio o visitante podrá utilizar la infraestructura del club, pero no podrá recibir instrucción en otra línea que no sea la asignada al Instructor.

NO SOCIOS ALUMNOS (con o sin CLU): deberán abonar el canon de ALUMNO (no es necesario registración), y firmar la solicitud de acceso, junto con el Instructor, donde constará que accederá bajo la tutela del mismo a tomar sus servicios. NO esta permitido al ALUMNO utilizar la infraestructura de manera independiente ni permanecer en el sector sin la presencia y asistencia del instructor.

Uso de Armas de la Institución: Las armas utilizadas para la instrucción deberán ser provistas por el Instructor y/o el alumno y deben estar en regla con las disposiciones emanadas de la ANMAC, el responsable del sector a su solo arbitrio podrá solicitar la documentación de las mismas en cualquier momento, en el caso de no estar en regla suspenderá la sesión de instrucción e informará a la dirección de tiro, quien podrá rescindir el contrato del Instructor debido a esta falta.

Los socios podrán utilizar las armas que la institución dispone para el uso general, deberán solicitarlas en el stand al responsable del sector. Las armas son de uso personal del socio, no podrá bajo ninguna circunstancia facilitarla a otro usuario o instructor sean o no socios de la institución.

Los Instructores Socios, NO podrán solicitar armas de la institución para brindar servicios a terceros, sean estos socios o no socios.

DIRECCIÓN DE TIRO

TIRO FEDERAL ARGENTINO DE BUENOS AIRES